

PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES EN LA EOI DE PAMPLONA: ALUMNADO

1. MEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

A. Exámenes escritos

Se convocará al alumnado para que acuda escalonadamente a la realización de esta prueba.

- a. De forma general, la convocatoria se publicará en la web (menú Idiomas - Idioma oficial en cuestión, apartado Exámenes) y en ella se indicará a qué hora debe presentarse en el centro, distribuido por idioma y -en caso necesario- alumnado oficial o libre e iniciales de apellidos; Excepcionalmente, a aquellos alumnos con circunstancias especiales y que así lo hayan informado, se les comunicará por SMS la hora para presentarse.
- b. El alumnado convocado deberá esperar en la Plaza de la Compañía a ser llamado verbalmente por orden alfabético.
- c. Una vez escuche su nombre, accederá al centro y subirá las escaleras hasta la planta donde realizará el examen, en fila india, junto a la barandilla, sin tocarla.
- d. En dicha planta, un profesor/una profesora le indicará dónde debe sentarse.
- e. Se colocará por orden alfabético siguiendo el orden indicado por el profesorado.
- f. En la mesa encontrará el modelo de examen y esperará a oír las instrucciones del profesorado antes de comenzar a escribir.
- g. El examen escrito consta de:
 - Comprensión de textos escritos
 - Comprensión de textos orales
 - Mediación escrita
 - Producción y coproducción escrita

- h.** Habrá una breve pausa antes de comenzar a realizar las pruebas de mediación escrita y de producción y coproducción escrita¹. Durante esta pausa no pueden abandonar su sitio, excepto para ir al baño.
- i.** Se podrá ir al baño durante la pausa.
- j.** Una vez terminado el examen el alumno introducirá el mismo, así como los papeles de sucio que haya podido utilizar, en un sobre y posteriormente en la caja situada en la mesa del profesorado.
- k.** Y abandonará el edificio bajando la escalera de uno en uno, en fila india.
- l.** La salida del centro se realizará por la puerta de la calle compañía, siguiendo la señalización del suelo.
- m.** No se permitirá que el alumnado se quede en los descansillos de las escaleras o en la planta baja del edificio. Una vez finalizado el examen, deben abandonar el centro.

B. Exámenes orales

- a.** La prueba oral consta de:
 - Mediación oral
 - Producción oral y coproducción oral
- b.** La prueba será grabada.
- c.** El alumnado deberá acudir a realizar el examen en la fecha publicada en el calendario de exámenes (menú Idiomas - Idioma oficial en cuestión, apartado Exámenes).
- d.** Para la entrada en el centro, el acceso al aula de examen y el uso de los baños se atenderá a lo dispuesto en el apartado 1.A.

¹ Los alumnos que no deban realizar esa prueba abandonarán el aula o salón en ese momento siguiendo las indicaciones del profesorado organizador.